

Honorable Ayuntamiento de Jirone
 Damos; unto en virtud de un porte de cuius
 dice en otros a racion de tres reales por
 cada un dia y para que como hoy de
 Jirone de Jirone en Jirone el año de
 1839.

Don Luis G.

para pago de la extra ordinaria
 de guerra y mantenimto segun a
 parecer que el Regidor Don Joaquin
 no hizo pago de 4700 y cinco
 reales en las contribuciones ordi-
 narias de 1838. Dyan dose un dis-
 cubrimto la extra ordinaria de
 guerra para qe le fueren untra-
 gados a Cuidado qe el Sr. Dn. M.
 calderon se le haga saber ad Joaquin
 haga pago de esta cantidad y el
 mando el año 38 el impnte de

